



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/435
14 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ULTERIOR DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTION DE SUDAFRICA

I. INTRODUCCION

1. Este informe se presenta en cumplimiento de las resoluciones 772 (1992) y 894 (1994) del Consejo de Seguridad, de 17 de agosto de 1992 y 14 de enero de 1994, respectivamente. Se trata del primer informe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) en virtud de su mandato ampliado de observar las elecciones en Sudáfrica y abarca el primer trimestre de 1994. En él se ponen de relieve los preparativos para la votación y se hace una reseña actualizada de las actividades de la UNOMSA para seguir de cerca los actos de violencia y reducir las tensiones. También se centra en los trabajos de los equipos de la Misión en todo el país.

II. EVOLUCION DEL PROCESO DE TRANSICION

A. Proceso político

2. Después de más de tres años de largas negociaciones, el proceso multipartidista dio lugar en septiembre de 1993 a cuatro proyectos de ley fundamentales y, posteriormente a un quinto, que fueron oficialmente sancionados por el Parlamento. Se trata de la Ley del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición (CEPT), la Ley de la Comisión Electoral Independiente (CEI), la Ley de la Autoridad Independiente de Radiodifusión (AIR) y la Ley electoral. En enero de 1994 se concluyeron las negociaciones sobre la Constitución provisional y el Parlamento sancionó un texto convenido de ella. Sin embargo, aún no se ha promulgado, ya que han proseguido las negociaciones para lograr que todos los partidos participen en el proceso electoral. Sin embargo, la Constitución provisional tiene que ser promulgada y entrar en vigor antes del 26 de abril, a fin de que pueda tener lugar la votación.

3. Las estructuras para el período de transición ya están en funcionamiento y realizando sus tareas. El principal problema con que se enfrentan es la falta de participación de algunos partidos políticos, debido a que la Constitución provisional les resulta inaceptable. Así pues, se ha tratado de lograr la participación de los partidos que forman la Alianza para la Libertad (especialmente el Partido Inkatha de la Libertad (IFP) y los partidos de derecha blancos) en el proceso de transición y en las elecciones de abril.

4. En los últimos meses, esos esfuerzos se han intensificado y han incluido negociaciones trilaterales entre el Gobierno, el Congreso Nacional Africano (ANC) y la Alianza. El 3 de febrero de 1994, el Gobierno presentó un conjunto de propuestas de enmienda que podrían haber dado lugar a un acuerdo que asegurara la participación de la Alianza. Cuando ese intento fracasó, el Sr. Mandela anunció, el 17 de febrero de 1994, concesiones unilaterales por parte del ANC, integradas por un conjunto de enmiendas a la Constitución provisional. El Gobierno expresó su apoyo a las propuestas del Sr. Mandela. El Consejo de Negociación Multipartidista fue convocado el 22 de febrero y refrendó las enmiendas, las cuales fueron aprobadas por el Parlamento el 2 de marzo de 1994.

5. Aunque muchos consideraban que las enmiendas resolvían las cuestiones que suscitaban preocupación a la Alianza para la Libertad, el Partido Inkatha de la Libertad del Jefe Buthelezi las rechazó casi inmediatamente, y lo mismo hicieron los demás miembros de la Alianza. Durante todo el período que se examina continuaron las presiones ejercidas por el Gobierno, la comunidad empresarial y mercantil y los visitantes y diplomáticos extranjeros para lograr que la Alianza para la Libertad y, en particular, el Jefe Buthelezi participaran en el proceso electoral. En nuevo esfuerzo, el Sr. Mandela se reunió el 1º de marzo de 1994 con el Jefe Buthelezi en Durban. En una declaración conjunta emitida después de la reunión se indicaba que las partes habían convenido en estudiar con sus representados la posibilidad de una mediación internacional para poner término al estancamiento de las negociaciones constitucionales. Como consecuencia de ello, el Partido Inkatha de la Libertad (IFP) se inscribió provisionalmente para participar en las elecciones. No obstante, esa inscripción quedó anulada debido a que el IFP no presentó la lista de candidatos en el plazo prorrogado previsto, es decir, el 16 de marzo de 1994.

6. El 2 de marzo de 1994 escribí al Presidente de Klerk, al Sr. Mandela y al Jefe Buthelezi, poniendo de relieve que los resultados de la reunión habían sido positivos y reiterando el apoyo de las Naciones Unidas a sus esfuerzos para resolver todas las cuestiones pendientes que obstaculizaban el proceso de paz.

7. El ANC y el IFP establecieron un grupo especial de tareas para reforzar la paz y mejorar la comunicación entre ellos, a fin de elaborar las modalidades de la mediación internacional. El grupo de tareas se reunió varias veces y se anunció que se había llegado a un acuerdo sobre el mandato para la mediación y sobre los nombres de los mediadores. Posteriormente se señaló que habría que realizar más conversaciones para ultimar el acuerdo acerca del mandato.

8. Una reunión entre el Sr. Mandela y el Rey Goodwill Zwelethini, prevista para el 18 de marzo, no se celebró, a causa de los temores por la seguridad del Sr. Mandela, ya que el lugar para celebrarla se había trasladado de un lugar privado a uno público, en presencia de varios millares de zulúes. El ANC temía también que una reunión pública no ofrecería oportunidades para examinar a fondo las cuestiones jurídicas y constitucionales que preocupaban al Rey. Sin embargo, éste llevó a cabo la reunión pública e hizo declaraciones que algunos han interpretado como una proclamación unilateral de un reino zulú independiente. Posteriormente, funcionarios del IFP han subrayado que el Rey no pedía la secesión.

9. Con todo, la intervención del Rey Zwelethini en favor del restablecimiento de la soberanía del reino zulú ha complicado la situación. No obstante, el Gobierno y el ANC han asumido un firme compromiso en favor de una Sudáfrica unida.

10. La situación en lo tocante a los demás miembros de la Alianza para la Libertad ha cambiado radicalmente. En Bophuthatswana, la CEI trató, sin éxito, de persuadir a los dirigentes de participar en el proceso, como lo había hecho anteriormente mi Representante Especial. La intransigencia de la administración del territorio patrio dio lugar a una sublevación que culminó en el derrocamiento de ella y provocó la muerte de 60 personas. El CEPT y el Gobierno actuaron con rapidez y se hicieron cargo de la administración del territorio patrio para restablecer el orden y preparar las elecciones. Se nombraron dos coadministradores para que administraran el territorio hasta la celebración de las elecciones.

11. Tras la crisis de Bophuthatswana, dimitió el dirigente de Ciskei y fue reemplazado por los administradores nombrados por el CEPT. La alianza de la derecha también se ha desintegrado tras la desafortunada intervención del Movimiento Afrikaner de Resistencia (AWB) en Bophuthatswana. El General Constand Viljoen, uno de los líderes del Volksfront, dimitió de la Alianza y registró un nuevo partido, el Frente de la Libertad. La escisión se debió a desacuerdos sobre qué opciones, militares o pacíficas, habría que adoptar, como medio para alcanzar el objetivo de establecer un volkstaat (Estado popular).

B. Violencia política

12. Desde la fecha de mi último informe ha disminuido el número de muertos causados por la violencia política. Los datos indican que el número de personas que perdieron la vida en enero, febrero y la primera quincena de marzo de 1994 fue de 600 aproximadamente, en contraste con el máximo de 605 registrado en julio de 1993 tan sólo. La media mensual de muertes en el país relacionadas con la violencia política ha bajado de 366 en 1993 a 286 a principios de 1994. Sin embargo, se registra aún un promedio de diez muertos diarios, muchos de ellos mujeres y niños.

13. Las cifras de la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica relativas a la violencia política muestran también que un 95% de las muertes registradas el año pasado a consecuencia de ella ocurrieron en las regiones de Pretoria, Witwatersrand y Vaal, y Natal/KwaZulu. Estas estimaciones son incluso más elevadas que las facilitadas en informes anteriores.

14. Las recientes iniciativas de paz han contribuido a reducir el número de muertos en la región de Pretoria, Witwatersrand y Vaal de 142 en enero a 69 en febrero. En el Rand oriental, tras varios meses de incendios premeditados y derramamiento de sangre, estos fenómenos han disminuido gracias al despliegue de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica para que colabore con la policía sudafricana. La Fuerza se desplegó en respuesta a los reiterados llamamientos hechos por los dirigentes comunitarios y el ANC para que se retirara de la región la Unidad de Estabilidad Interna, tras las denuncias de que ésta estaba involucrada en la intensificación de la violencia.

15. El número de personas que perdieron la vida como consecuencia de la violencia política en la región de Natal/KwaZulu es mucho más elevado que en cualquier otra zona; ha registrado una media mensual de 161 y no da señales de disminuir. La violencia se ha extendido de las barriadas y los centros urbanos a las zonas rurales de KwaZulu, como Richmond, Creighton y Bulwer en la parte central de Natal.

16. Las barriadas de Umlazi y KwaMashu, ubicadas en las afueras inmediatas de Durban, han sido centros de intensos conflictos entre el IFP y el ANC, en los cuales ha habido acusaciones de partidismo por parte de la policía. Los disturbios en las barriadas han provocado el desplazamiento de familias y están disuadiendo a los obreros de viajar a los lugares de trabajo. El temor de que el IFP se decida al final a causar una perturbación total de las elecciones ha aumentado la probabilidad de un nivel aún más elevado de violencia.

17. El 28 de marzo de 1994, varios millares de zulúes monárquicos, que afirmaban ser partidarios del IFP, hicieron una manifestación en las calles de Johannesburgo. La manifestación se transformó en una acción desordenada y fuera de todo control, y se produjeron tiroteos en varias partes de la ciudad, que ocasionaron la muerte de 53 personas. Varios otros centenares de ellas fueron heridas.

18. Las cuatro misiones internacionales de observadores en Sudáfrica (Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Commonwealth y la Unión Europea) emitieron una declaración en la que deploraban esos hechos e instaban encarecidamente a los dirigentes políticos a no permitir manifestaciones que no estuvieran debidamente planificadas y en las que sus partidarios llevaran armas. Señalaron que el Gobierno, los partidos y las fuerzas de seguridad compartían la responsabilidad de no actuar conjuntamente para impedir la violencia. También manifestaron que la violencia obstaculizaba la labor de la CEI, que estaba tratando de establecer la infraestructura necesaria para que todos los sudafricanos que lo desearan pudieran ejercer el derecho de voto.

19. El 31 de marzo de 1994, el Presidente de Klerk declaró el estado de excepción en toda la provincia de Natal/KwaZulu, inclusive el territorio autónomo de Kwazulu. El ANC acogió favorablemente la iniciativa, mientras que el Jefe Buthelezi deploró que se hubiera tomado.

20. En Bophuthatswana, se acusó a la extrema derecha de homicidios al azar durante los disturbios recientes. La extrema derecha sigue amenazando directamente con perturbar las elecciones y se le ha acusado de varios incidentes de violencia política.

C. Disposiciones para el período de transición

21. En diciembre pasado, el CEPT recomendó el nombramiento del Juez Johann Kriegler como Presidente de la CEI. Algunos días después se nombró a otros diez miembros de la Comisión, que eran personalidades de una amplia gama de profesiones y de diversa orientación política, pero que eran respetados unánimemente por su integridad y sentido del deber. Además, se nombraron otros cinco miembros no sudafricanos de la CEI, cuatro de ellos de las listas facilitadas por las Naciones Unidas y la secretaría del Commonwealth.

22. A principios de enero de 1994 se establecieron las dos direcciones de la CEI encargadas de la organización de las elecciones y la supervisión del proceso electoral. El Director Jefe de Administración fue nombrado a fines de diciembre de 1993 y el Director Jefe de Supervisión a principios de enero de 1994. A causa de los inevitables problemas prácticos ligados al establecimiento de una organización tan grande y compleja como la CEI, se ha requerido cierto tiempo para que las organizaciones centrales de las Direcciones de Administración y Supervisión entren plenamente en funcionamiento.

23. La tarea que tiene ante sí la CEI es de considerable magnitud. En los últimos decenios sólo se ha permitido participar en las elecciones en el plan nacional a menos de 3 millones de votantes. En las elecciones de abril casi 23 millones de personas reunirán los requisitos exigidos para poder votar. Este aumento entraña importantes consecuencias de carácter administrativo y logístico para la CEI, que tiene que contratar y capacitar a un número de oficiales electorales estimado en 150.000. El personal tendrá que cumplir ciertos requisitos educacionales mínimos y conocer las principales lenguas nacionales y locales. Además, la complejidad de la labor de la CEI ha aumentado a causa de la decisión de utilizar dos cédulas de votación - una para votar a los candidatos de la Asamblea Nacional y otra para el cuerpo legislativo provincial -, y también debido a las complicaciones en el calendario relativo al registro de los partidos y la presentación de sus listas. Por último, la violencia, sobre todo en las regiones de Pretoria, Witwatersrand y Vaal, y Natal/KwaZulu constituye un importante problema.

24. La Comisión Independiente de los Medios de Información (CIMI) ha elaborado directrices para los medios de comunicación audiovisual, y los concesionarios comerciales y provisionales. Su dirección de medios de comunicación audiovisuales supervisa las estaciones de radio y televisión de la Corporación Sudafricana de Difusión (SABC) y otras empresas concesionarias de difusión y transmisión (comerciales). Se encarga de asegurar que los programas de radio y televisión sobre las elecciones se asignan a los partidos nacionales y regionales sobre la base de una fórmula proporcional y que se transmitan desde el 26 de marzo al 24 de abril, concluyendo 48 horas antes de la votación. La dirección de publicaciones de la CIMI controla las publicaciones estatales y otros medios de comunicación públicos, asegurándose de que no se utilizan para promover los objetivos electorales de ningún partido político.

25. Por conducto de su dirección de reclamaciones, la CIMI examinará las denuncias presentadas por los partidos políticos y las infracciones de los medios de comunicación audiovisual detectadas durante el seguimiento y control de éstos. Así, ha comprobado que las dos denuncias siguientes representan un grave obstáculo para la celebración de elecciones libres e imparciales y las ha sometido a la CEI y al CEPT para que adopten las medidas apropiadas: a) la decisión de Radio Pretoria de permitir que se hagan llamamientos a los miembros del Wenkommando del Movimiento Afrikaner de Resistencia para que se congregaran "con equipo completo de combate" en las oficinas del Movimiento en Ventersdorp para una acción en Bophuthatswana, y b) la denuncia por parte del Instituto para la Libertad de Expresión relativa al hostigamiento de periodistas en ese territorio patrio durante la crisis recientemente ocurrida en él.

26. El 16 de marzo, el CEPT nombró la junta de la Autoridad Independiente de Radiodifusión (AIR), integrada por ocho miembros. La AIR, un órgano autónomo y

permanente, elaborará un código de conducta para las estaciones de radio, investigará la propiedad recíproca de ellas y examinará las consecuencias financieras de la desregulación para la SABC.

III. ACTIVIDADES DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDAFRICA

A. Despliegue y aspectos logísticos

27. Tras la aprobación por la Asamblea General del presupuesto para la financiación de la UNOMSA ampliada¹ el 31 de enero de 1994, se dio alta prioridad al despliegue de los observadores y el personal de apoyo y a la creación simultánea de los servicios necesarios de apoyo y aspectos logísticos, con inclusión del transporte, las comunicaciones y el alojamiento. Hasta el 24 de marzo de 1994 se han desplegado 611 funcionarios internacionales, con inclusión de 200 Voluntarios de las Naciones Unidas, en nueve provincias y 56 subprovincias. Del 21 al 23 de abril de 1994 se impartirá capacitación en tres lugares distintos a otros 1.278 observadores electorales de las Naciones Unidas, para desplegarlos en las provincias dos días antes de las elecciones. El despliegue de otros 600 observadores, previsto en el párrafo 92 del documento S/1994/16, no parece en estos momentos ser un objetivo realista. El número efectivo será considerablemente inferior.

28. Con respecto a los medios de transporte, se han realizado amplias pesquisas y se han concluido contratos con varias empresas de alquiler de automóviles. Durante el período electoral se dispondrá de un total de 1.320 vehículos. Algunos gobiernos han puesto a disposición un número pequeño, pero sumamente apreciado, de vehículos, por períodos que llegan hasta la fecha de las elecciones y también durante éstas.

29. La mayor parte del equipo requerido para instalar un sistema de comunicaciones en todo el país (dos estaciones terrestres de satélites, 65 repetidores y aparatos de radio) ha llegado ya y se está instalando. Las dos estaciones terrestres se establecerán en Johannesburgo y Durban tan pronto como las reciba la UNOMSA. Gracias a ello, el sistema de comunicaciones ya ha estado, en parte, en funcionamiento desde el 1º de abril de 1994, y se prevé que en breve sea plenamente operacional.

30. Se han establecido oficinas de la UNOMSA en siete capitales de provincia, además de Johannesburgo y Durban, y en dos centros subprovinciales, con un total de 11 oficinas. Las ubicaciones se seleccionaron para que correspondieran a los centros provinciales y subprovinciales de la CEI. Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se han hecho sobre la base de contratos de compra subsiguiente o de alquiler. Esto permitirá reducir el costo global de la Misión.

31. La Misión no ha fletado una aeronave de comunicaciones y enlace a tiempo completo. La cobertura de las aerolíneas comerciales de Sudáfrica permite que prácticamente todos los viajes de carácter oficial se hagan en avión. Para atender las futuras necesidades especiales o urgentes, la Misión ha concluido un contrato con una empresa local de fletamento de aeronaves para un pequeño número de horas de vuelo, que se utilizarán cuando sea necesario. Se prevé que el

/...

despliegue de los observadores internacionales se hará principalmente en autobús. En los pocos casos en que se necesite transporte aéreo, se recurrirá a las compañías comerciales ordinarias de línea. La UNOMSA está tratando de fletar ocho helicópteros ligeros y un pequeño avión para su utilización durante los tres días de votación. Estos vehículos se emplearán para la evacuación médica y de víctimas, la respuesta rápida en caso de que surjan problemas y para otros fines de evacuación si fuera necesario. La UNOMSA también ha fletado dos helicópteros ligeros, equipados con repetidores de radio, que se utilizarán durante la votación para asegurar mejores comunicaciones por radio en las áreas de posibles dificultades.

B. Consultas realizadas por el Representante Especial
del Secretario General

32. Mi Representante Especial para Sudáfrica, el Sr. Lakhdar Brahimi, llegó al país poco después de ser nombrado el 16 de diciembre de 1993. Volvió a Nueva York a principios del nuevo año para realizar consultas y asumió su cargo en Johannesburgo el 27 de enero de 1994.

33. Desde su llegada a Sudáfrica, el Sr. Brahimi ha celebrado consultas con los líderes de los principales partidos políticos acerca de los preparativos para las elecciones, la situación política general y el mandato ampliado de la UNOMSA. Los dirigentes con quienes se reunió incluían el Presidente del Estado F. W. de Klerk; el Sr. Nelson Mandela, Presidente del ANC; el Jefe Mangosuthu Buthelezi, Presidente del IFP; el Sr. Clarence Makwetu, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC); el Dr. Zach de Beer, líder del Partido Democrático; el General Constand Viljoen, dirigente del Frente para la Libertad, y el Sr. Lucas Mangope, de Bophuthatswana. La cuestión de la seguridad durante las elecciones, en general, y de la seguridad de los observadores, en particular, ocupó un lugar destacado en el programa de todas las conversaciones celebradas por mi Representante Especial.

34. Mi Representante Especial ha mantenido conversaciones periódicas sobre el proceso electoral con el Juez Johann Kriegler, Presidente de la CEI, y con los miembros de ésta. También ha celebrado consultas con el Dr. Antonie Gildenhuys, Presidente de la Secretaría Nacional de Paz y el Juez Richard Goldstone, Presidente de la Comisión Investigadora de la Violencia y la Intimidación Públicas.

35. Mi Representante Especial también ha realizado una serie de consultas con dignatarios visitantes y con diplomáticos extranjeros, inclusive el Primer Ministro de los Países Bajos, el Secretario General de la OUA, el Secretario General del Commonwealth y el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, el Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, el Ministro Canadiense para los Asuntos de América Latina y Africa, y también con delegaciones de parlamentarios de varios países.

36. Por invitación del Secretario General de la OUA, mi Representante Especial asistió al décimo período ordinario de sesiones del Comité ad hoc de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el Africa Austral, celebrado en Harare el 19 de marzo de 1994. Durante el período de sesiones, el Comité ad hoc centró su examen en los recientes acontecimientos ocurridos en Sudáfrica, especialmente la situación

en Natal/KwaZulu y los preparativos para las próximas elecciones. Mientras se encontraba en Harare, el Sr. Brahimi intercambió ideas con el Presidente Hosni Mubarak de Egipto, actual Presidente de la OUA, con el Presidente Robert Mugabe de Zimbabwe, con el Presidente Sam Nujoma de Namibia, y también con los Ministros de Relaciones Exteriores de los países participantes.

C. Promoción y supervisión de la paz

37. Los equipos de la UNOMSA siguen vigilando los mítines, comicios y otros actos públicos, investigan los casos de intimidación y colaboran estrechamente con las estructuras nacionales para la paz y con los comités regionales y locales de paz. Sin embargo, la falta de un compromiso decidido por parte de los partidos políticos ha hecho que muchos de esos comités hayan dejado de ser funcionales e incluso desaparecido.

38. Al parecer en muchas zonas del país, esas estructuras ya no se consideran relevantes en relación con el proceso de transición. Parte del malestar se debe al hecho de que los dirigentes políticos en los planos nacional, provincial y local se centran casi exclusivamente en la campaña electoral, con lo cual sacan de esas estructuras a los representantes mejor calificados. Otros factores incluyen la competencia entre la Secretaría Nacional de Paz y la CEI para conseguir el máximo posible del escaso personal existente (es decir, supervisores capacitados) y la idea generalizada de que dichas estructuras no se necesitarán después de las elecciones. Como consecuencia de ello, la UNOMSA está trabajando cada vez más directamente con varios grupos de la comunidad, inclusive las iglesias, las organizaciones no gubernamentales y las fuerzas de seguridad.

39. En los últimos meses, la Comisión Goldstone dio a conocer dos conclusiones importantes. La primera se publicó en el cuarto informe provisional de la Comisión, de fecha 6 de diciembre de 1993, e indicaba la existencia de brigadas de ataque en la fuerza de policía de KwaZulu. La segunda, contenida en un informe provisional sobre la violencia política criminal por parte de miembros de la policía sudafricana, la policía de KwaZulu y el IFP, de fecha 18 de marzo de 1994.

40. La Comisión Goldstone ha incrementado sus unidades de investigación de cinco a 15 para abarcar todo el país. Otra ampliación de las funciones de la Comisión es la investigación de los casos de violencia relacionados con actividades políticas que le someta la CEI. Este procedimiento ha sido necesario porque la CEI no tiene unidades investigativas propias.

D. Supervisión del proceso electoral

41. Conforme a las recomendaciones que formulé en mi informe de 10 de enero de 1994 (S/1994/16), se ha establecido una División Electoral como una de las dos ramas operativas de la UNOMSA. En las primeras etapas de su labor, la División Electoral se centró en la elaboración de planes y estrategias para realizar las tareas que se le habían encomendado. Como parte de ese proceso,

se decidió que la supervisión de la educación de los votantes, de la legislación relativa a los medios de información y de los procedimientos jurídicos relacionados con la elección, se realizara predominantemente a nivel central.

42. La Sección de Información Pública y Análisis de los Medios de Comunicación de la UNOMSA en Johannesburgo, con la asistencia de los oficiales provinciales de ésta, sigue de cerca los principales órganos nacionales, regionales y locales de prensa y las revistas semanales y mensuales en inglés y afrikaans. Las actividades de los principales partidos políticos se recogen de forma razonablemente objetiva y generosa en los medios de comunicación de Sudáfrica. En conjunto, los medios de información impresos publican numerosas columnas, editoriales y suplementos sobre las elecciones y también material para la educación de los votantes. Dentro de las limitaciones reconocidas, puede considerarse que la información es imparcial.

43. También se han establecido las estructuras previstas para lograr una coordinación eficaz de las actividades relacionadas con la observación de las elecciones por parte de las diversas organizaciones intergubernamentales. El Comité de Coordinación, integrado por los jefes de las cuatro principales misiones de organizaciones intergubernamentales, bajo la presidencia de mi Representante Especial, se ha reunido periódicamente después de su primera reunión celebrada el 31 de enero de 1994. Lo mismo ha hecho el Grupo de Trabajo Técnico, integrado por los jefes de las estructuras electorales de las cuatro misiones y presididos asimismo por la UNOMSA. Por último, se ha establecido la Dependencia de Operaciones Conjuntas como grupo permanente de trabajo y su personal ya ha entrado en funciones.

44. Esa Dependencia ha dado prioridad a la ejecución de los programas de capacitación. Se creó un equipo, compuesto por una docena de observadores, para que elaborara material didáctico y estrategias apropiados. Se ha dado formación a los funcionarios de la Misión, inclusive los del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. También se han realizado sesiones de capacitación para el personal de las demás organizaciones intergubernamentales y se han concluido prácticamente los preparativos para la capacitación de los observadores que llegarán en el período inmediatamente anterior a la votación.

45. Por lo que respecta a su tarea primordial de observar las actividades de la CEI y sus órganos en todos los aspectos y fases del proceso electoral, verificando su compatibilidad con la realización de unas elecciones libres e imparciales con arreglo a la Ley de la Comisión Electoral Independiente y la Ley electoral, la UNOMSA se ha mantenido permanentemente en contacto con la CEI desde la creación de ésta. Este proceso se ha visto facilitado por la importante medida adoptada por la Comisión al refrendar una política de transparencia de todas sus actividades. Por decisión del Comité de Coordinación, se ha invitado a la CEI a enviar representantes a las reuniones del Comité y el Grupo de Trabajo Técnico, y en múltiples ocasiones se ha aceptado la invitación. La presencia de los representantes de la Comisión en las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico ha permitido coordinar en forma eficaz la asistencia técnica que las diversas misiones intergubernamentales de observadores prestan a la CEI. Los representantes de la UNOMSA en el Grupo de Trabajo también han tenido la oportunidad de plantear en forma constructiva las cuestiones que suscitaban preocupación acerca del proceso electoral y de

formular sugerencias sobre los enfoques que podrían tomarse en consideración para resolver los problemas. La CEI ha respondido invariablemente en forma positiva a esas indicaciones.

46. La UNOMSA también ha venido cumpliendo su mandato en la esfera de la educación de los votantes, evaluando el grado de suficiencia de las actividades educacionales de la CEI y las organizaciones no gubernamentales en este campo, mediante la aplicación de diversos métodos, inclusive el análisis de la información recibida de las principales organizaciones que imparten esa educación; la observación de los trabajos del personal del Departamento de Educación de los Votantes de la CEI y del enlace con ese personal; la evaluación de la cobertura lograda en todo el país mediante las iniciativas de los medios de información, y el análisis de la información recibida de los observadores de la UNOMSA sobre el terreno acerca de las actividades de educación de los votantes.

47. Utilizando esos métodos, se está evaluando el grado de suficiencia de la cobertura de esa educación, tanto en términos de la información sustantiva facilitada al electorado potencial como del ámbito geográfico de las actividades educativas. Se está prestando especial atención a la cuestión de verificar que la cobertura de las zonas rurales, las comunidades marginadas en las zonas urbanas y ciertos sectores de la población - por ejemplo las mujeres, los trabajadores agrícolas y las personas analfabetas -, ha sido suficiente. Cuando se comprueba la existencia de lagunas en la cobertura, bien geográficas, bien entre grupos concretos de población, se señalan a la atención de la CEI o de las organizaciones pertinentes que imparten educación a los votantes.

48. Por lo que respecta a la expedición de documentos de identidad a los votantes, se han impartido directrices al personal de la UNOMSA sobre el terreno para la evaluación de la calidad de los trabajos de los centros de expedición de tarjetas temporales de votantes. Esas directrices sirven de base para los informes periódicos que se presentan quincenalmente hasta las elecciones. La UNOMSA también ha recabado información sobre los resultados de encuestas, que podrían servir para definir el alcance de cualquier escasez de documentación apropiada para grupos concretos de votantes.

49. Por último, se han elaborado y sancionado directrices para que los observadores de la UNOMSA puedan evaluar la selección de mesas electorales por parte de la CEI, ya que se trata de un factor de importancia crítica para garantizar que los electores puedan votar en un clima exento de intimidación y en condiciones que aseguren el libre acceso a las mesas electorales. Aun cuando la demora en la ultimación de la lista de mesas electorales propuestas por la CEI ha retrasado algún tanto este proceso, se prevé que para comienzos de abril de 1994 se habrán visitado todos los lugares en que se instalarán mesas electorales.

50. Hay un número creciente de informes acerca de la intimidación de los votantes. En las campañas de educación de éstos se deben redoblar los esfuerzos para convencer a los votantes del carácter secreto de su voto.

51. Se afirma que algunos agricultores y propietarios de fábricas que han permitido la instalación de mesas electorales en sus tierras o establecimientos han sido objeto de intimidaciones. También se informa de que los seguidores de

algunos partidos han visto sus casas incendiadas por sus rivales, o han sido acosados y expulsados de su ciudad. Los informes de esos incidentes provenían principalmente de Natal/KwaZulu, de la región oriental de El Cabo y del Transvaal septentrional.

52. La Ley electoral dispone que se podrán presentar demandas contra los partidos cuyos seguidores perturben los mítines políticos o intimiden a los votantes. Con arreglo a esta disposición, el Partido Nacional y el Partido Democrático han presentado sendas demandas a la CEI contra el ANC, y el ANC contra el IFP. Se ha informado de cierto número de incidentes, incluso cierres de fábricas, intimidación, interrupción indebida de oradores y lanzamiento de piedras en mítines políticos, y se teme que, si se permite que continúen en forma incontrolada, podrían dar lugar a más violencia y a un mayor número de víctimas.

53. En las últimas semanas, el ANC ha advertido públicamente a sus partidarios de que se abstengan de perturbar los mítines de los partidos políticos rivales. También ha amenazado con tomar medidas disciplinarias contra cualesquiera de sus miembros que infrinjan el Código de Conducta Electoral.

IV. OBSERVACIONES FINALES

54. En los tres últimos meses los partidos políticos interesados y el Gobierno de Sudáfrica han desplegado intensos esfuerzos para establecer las estructuras de transición convenidas en las negociaciones multipartidistas, para contribuir a facilitar la acción política y crear condiciones para una elecciones libres e imparciales. Como ya se ha indicado, durante el período que se examina, se establecieron y entraron en funcionamiento todas las principales estructuras: el CEPT, la CEI, la CIMI y la AIR.

55. El CEPT y el Gobierno han pasado gradualmente a adoptar un sistema de funcionamiento que les permite colaborar en los preparativos para la votación. Una gran proporción de los 26 partidos que intervinieron en el proceso de negociación multipartidista están actualmente integrados en el CEPT. Pese a los denodados esfuerzos desplegados para asegurar que todos los partidos participen en las elecciones, que se prevé celebrar del 26 al 28 de abril de 1994, parece que el IFP, el Partido Conservador y la mayoría de los partidos de extrema derecha no lo harán.

56. La CEI ha logrado mucho desde su establecimiento en diciembre de 1993, pero aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, la CEI ha informado a la UNOMSA de que el calendario para el nombramiento del personal sobre el terreno de la Comisión ha sufrido un retraso significativo, cuyo efecto neto será que los oficiales electorales de distrito solamente se designen unas semanas, o quizás días, antes de la votación. Ello les dará muy poco tiempo para prepararse para las elecciones y, en particular, para seleccionar el personal electoral y asegurar que se le capacite debidamente.

57. Otro asunto que ha causado preocupación ha sido la determinación de las mesas electorales. Debido en parte a las demoras en el despliegue de su personal sobre el terreno, la CEI se ha visto obligada a depender de la

información obtenida de diversas fuentes en relación con los posibles lugares para instalar esas mesas, y una proporción importante de los lugares así identificados han resultado no estar disponibles. Ello ha traído consigo un aplazamiento de la fecha inicialmente prevista para la publicación en el Boletín Oficial de las mesas electorales propuestas, lo cual ha obstaculizado la planificación detallada por la CEI de los aspectos logísticos de la votación y también el despliegue del personal. Ha afectado asimismo la planificación por la UNOMSA, a través de la Dependencia Conjunta de Operaciones, del despliegue de los observadores.

58. Los problemas para establecer una estructura sobre el terreno y determinar los lugares de las mesas electorales también han comportado demoras en la elaboración de planes generales para la concentración, empaquetado, almacenamiento y distribución en forma segura del equipo y material electoral de importancia crítica y para el transporte y almacenamiento, igualmente en forma segura, de las urnas y otro equipo y material sensible durante la votación e inmediatamente antes del escrutinio.

59. Por otra parte, y a causa de la compleja situación política y de las tensiones persistentes, el Gobierno y sus departamentos de seguridad, así como los partidos políticos, no han prestado a la CEI toda la ayuda y cooperación requeridas para formular un plan amplio y apropiado para contingencias con miras a garantizar la seguridad de las mesas electorales, los votantes, los supervisores y los observadores internacionales y extranjeros de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. A este respecto, la Fuerza Nacional encargada del mantenimiento de la paz, que iba a tener unos efectivos de 10.000 miembros, no podrá desplegar más de 3.000 a 4.000 de ellos.

60. Todas estas cuestiones se han examinado, y siguen examinando, con la CEI. La UNOMSA está convencida de que la Comisión las comprende perfectamente, y está tratando de mejorar la situación. Pido a todos los interesados que presten plena cooperación a la CEI a fin de lograr que se ultimen en breve plazo todas las disposiciones necesarias.

61. La violencia política sigue constituyendo una grave amenaza para el proceso electoral. Un aspecto particularmente inquietante es la oposición del IFP al proceso electoral, sobre todo en Natal/KwaZulu, y de las fuerzas de extrema derecha en las zonas donde afirman que constituyen el volkstaat. No se debe permitir que la intimidación, la violencia y las provocaciones nieguen a la población de Sudáfrica su legítimo derecho a sumarse a la comunidad de Estados democráticos. A fin de asegurar unas elecciones libres e imparciales en Sudáfrica, exhorto a todos los interesados a que se abstengan de recurrir a la violencia, a que participen en forma pacífica en el proceso político y a que respeten el derecho de cada persona a votar o no votar. Es importante que el Gobierno preste a la CEI toda la ayuda necesaria con miras a formular un plan para contingencias amplio y apropiado, a fin de garantizar la seguridad de las mesas electorales, los votantes, los supervisores y los observadores internacionales y extranjeros de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

62. A raíz de la aprobación por el Consejo de Seguridad del mandato ampliado de la UNOMSA, en virtud de su resolución 894 (1994), de 14 de enero de 1994, se dio

alta prioridad al despliegue pleno y oportuno de la Misión. Mi Representante Especial asumió su cargo en Johannesburgo el 27 de enero de 1994. Para el 24 de marzo, un mes antes de las elecciones, se había desplegado a todos los observadores y personal de apoyo de las Naciones Unidas previstos en el planteamiento operacional expuesto en detalle en mi último informe en la totalidad de las provincias y subprovincias. Ya se han ultimado el programa de capacitación y el plan de despliegue de los observadores adicionales que llegarán al país dos semanas antes de las elecciones.

63. Incumbe a toda la población de Sudáfrica asegurar el éxito del largo y arduo proceso que ha iniciado para transformarla en un país democrático, sin distinción de razas y unido, mediante elecciones libres e imparciales. Sobre la base del enfoque operacional aprobado por el Consejo de Seguridad, la UNOMSA seguirá prestando asistencia a la población de Sudáfrica en sus esfuerzos para lograr el advenimiento de una nueva era de paz y régimen democrático de gobierno.

64. Por último, deseo rendir homenaje, en particular, al Commonwealth, a la Unión Europea y a la OUA por las contribuciones que han hecho a los esfuerzos cooperativos internacionales en Sudáfrica. También quiero expresar mi reconocimiento por la cooperación y asistencia que nos han prestado a mí y a mi Representante Especial con respecto al mandato que me ha encomendado el Consejo de Seguridad en relación con Sudáfrica.

Notas

¹ A/C.5/48/67.
